**COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**

# BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA QUE BRINDE EL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS 27 CONSEJOS REGIONALES, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ DEL EJERCICIO 2024

## 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

| CRONOGRAMA | | | |
|---|---|---|---|
| **ETAPA** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR/UNIDAD** |
| CONVOCATORIA E INVITACIÓN | 10/11/2025 al 14/11/2025 | ------- | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN |
| REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS | 17/11/2025 al 19/11/2025 | 08.30 a 17:30 Horas | MESA DE PARTES VIRTUAL-CMP |
| ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA | 20/11/2025 al 21/11/2025 | 08.30 a 17:30 horas | ÁREA LEGAL |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | 24/11/2025 al 28/11/2025 | 08.30 a 17:30 horas | COMISIÓN ESPECIAL |
| EVALUACIÓN, SELECCIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | 1/12/2025 al 5/12/2025 | 08.30 a 12:30 Horas | COMISIÓN ESPECIAL |
| ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO | 10/12/2025 | -------- | AREA DE ADMINISTRACIÓN/ ASESORÍA LEGAL |
| INICIO DE LOS SERVICIOS | 15/12/2025 | -------- | -------- |

El proceso de selección será desarrollado por el Comité de Evaluación designado por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio Médico del Perú mediante Resolución Nro. 511-CEN-CMP-2025, quien será el encargado de velar por el cumplimiento de estas bases, así como de los intereses del Colegio Médico del Perú.

Las bases del presente concurso público han sido aprobadas por el referido Comité de Evaluación y comprenden los Términos de Referencia que obran como adjunto, así como las modificaciones que pudiera establecerse para tal fin.

## 2. CONVOCATORIA:

Convocatoria para contratar a una firma auditora para que brinde el servicio de auditoría a los estados financieros de los 27 Consejos Regionales, el Comité Ejecutivo Nacional y los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024 del Colegio Médico del Perú, con sus respectivas notas.

La convocatoria para la participación en el presente proceso de selección se realizará a través la página institucional del Colegio Médico del Perú.

## 3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro se iniciará inmediatamente después de la convocatoria, en las fechas establecidas en el cronograma, a través del siguiente enlace:

https://intranet.cmp.org.pe/proveedores/

**Luego de efectuado el registro dentro de las fechas establecidas en el Cronograma,** el participante deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe, solicitando el envío de las Bases y los Términos de Referencia para el presente Concurso Público, las mismas que serán enviadas al correo electrónico que hubiera señalado durante el proceso de registro.

## 4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes podrán presentar sus consultas a las Bases y los Términos de Referencia exclusivamente mediante la Mesa de Partes Virtual del Colegio Médico del Perú, sólo en el horario de 08:30 a 17:30 horas, luego de su previa y necesaria inscripción como participante y dentro del plazo indicado en el Cronograma. Las consultas tienen que ser claras y precisas.

Todas las consultas deberán contener la siguiente sumilla:

**"CONSULTA PROCESO DE SELECCION: SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 (….nombre o razón social del participante….)"**.

## 5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Las consultas formuladas por los participantes sobre las Bases y los Términos de Referencia serán absueltas por la Sub-Unidad Corporativa correspondiente del Área Legal del Colegio Médico del Perú asignada para tal fin y respondidas, simultáneamente, a todos los participantes registrados, para su conocimiento, a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro. La absolución de la consulta formulada por el participante será clara y precisa sobre lo solicitado.

No se absolverán consultas extemporáneas, así como tampoco aquellas formuladas fuera del mecanismo señalado en las bases o por personas no inscritas como participantes previamente.

## 6. INTEGRACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ACEPTADAS A LAS BASES:

Si la absolución de las consultas implicase alguna modificación de las Bases y Términos de Referencia, éstas se incorporan obligatoriamente a las reglas definitivas y serán publicadas en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma. Adicionalmente, serán enviadas a todos los participantes registrados a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro.

## 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán presentadas mediante una carta dirigida al **COMITÉ ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS 27 CONSEJOS REGIONALES, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ DEL EJERCICIO 2024,** exclusivamente a través de la Mesa de Partes Virtual del Colegio Médico del Perú y sólo en el horario de 08:30 a 17:30 horas. Dicha comunicación deberá estar firmada por el representante legal de la firma auditora postulante y deberá contener obligatoriamente los siguientes Anexos:

i. **ANEXO # 1: INFORMACIÓN DEL POSTOR Y EQUIPO**

Este Anexo contendrá la siguiente documentación para la correcta identificación del postor:

a. Brochure, Dossier o Carta que contenga la presentación integral de la firma auditora y cartera de clientes.
b. Información registral de la empresa: Copia literal de la partida registral completa de la inscripción del proveedor en SUNARP.
c. Información legal de la empresa: Vigencia de poder del representante legal, copa simple del DNI del representante legal, copia simple de la Escritura Pública de constitución de la empresa.
d. Información tributaria de la empresa: Ficha RUC en la que conste su condición de “habido”.
e. Certificación de legalidad como firma auditora, inscrita en Registro de Sociedades Auditoras.
f. Antigüedad de firma de auditoría acreditada mediante partida registral. Experiencia de socio principal responsable del servicio y tiempo de experiencia promedio de equipo responsable de auditoría (mediante declaración jurada de socio principal).

La documentación solicitada en los literales b, c y d deberá tener una antigüedad no mayor a quince (15) días naturales.

Asimismo, presentará un resumen ejecutivo de su Plan de Trabajo considerando los plazos previstos en los Términos de Referencia.

ii. **ANEXO #2: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Este Anexo contiene información respecto del servicio que se ofrece que incluye:

a. Metodología de trabajo general y específica por cada Consejo Regional.
b. Propuesta de equipos de trabajo a asignar por cada Consejo Regional. Así mismo el tiempo estimado por cada Consejo Regional que será de tres días en los consejos regionales con mayor volumen de operaciones y dos días con los de volumen intermedio o menor volumen.
c. Tiempo estimado de distribución de tareas por auditor.

iii. **ANEXO # 3: PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO EL IGV)**

La propuesta económica será determinada a todo coste, incluyendo viajes y permanencia de profesionales en regiones. La propuesta económica no deberá exceder los S/. 210,000 incluido el IGV.
Deberá adjuntarse la declaración de emisión de carta fianza a favor del CMP por 10% del monto cotizado.

## 8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El Comité realizará la evaluación de las propuestas en la fecha y hora establecidas en el Cronograma, según el siguiente orden:

i. **ANEXO # 1:** Verificará que el Anexo cumpla con contener toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

ii. **ANEXO # 2:** A continuación, verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

iii. **ANEXO # 3:** A continuación, verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos establecidos.

Una vez verificado que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos, el Comité las evaluará para determinar el ganador. Para ello, se evaluarán y calificarán las propuestas según el puntaje establecido en las presentes Bases.

## 9. CALIFICACIÓN:

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

a. **Evaluación de experiencia de firma y profesional**

| CRITERIO DE VALORACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|---|
| AFILIACIÓN INTERNACIONAL (mínimo 5 años) | 10 puntos (5 años) | 15 puntos (15 años o más) |
| EXPERIENCIA NACIONAL (mínimo 15 años) | 20 puntos (15 años) | 25 puntos (25 años o más) |
| EXPERIENCIA DE SOCIO PRINCIPAL RESPONSABLE (mínimo 10 años) | 20 puntos (10 años) | 25 puntos (20 años o más) |
| EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES (mínimo 5 años) | 25 puntos (5 años) | 35 puntos (10 años o más) |
| **TOTAL** | **75 puntos** | **100 puntos** |

En caso no se cuente en la primera evaluación, con al menos dos propuestas que cumplan con el puntaje mínimo total de 75 puntos, la convocatoria será declarada desierta.

b. **Evaluación de propuesta económica**

Culminada la primera evaluación se procederá a evaluar las tres propuestas económicas con menor coste de acuerdo con los siguientes criterios:

| CRITERIO DE VALORACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|
| PROPUESTA ECONÓMICA CON PRIMER MENOR COSTE | 50 puntos |
| PROPUESTA ECONÓMICA CON SEGUNDO MENOR COSTE | 40 puntos |
| PROPUESTA ECONÓMICA CON TERCER MENOR COSTE | 30 puntos |

Culminadas estas evaluaciones, se declarará cuál postor obtuvo el mayor puntaje global, e informará al Comité Ejecutivo Nacional, quien confirmará la buena pro correspondiente, de ser el caso. En caso de empate el Comité, por mayoría absoluta, declarará al ganador en función al Plan de Trabajo presentado según el Anexo 1.

La comunicación de la buena pro se realizará mediante la publicación en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma. Adicionalmente, se le hará llegar al correo electrónico del postor ganador del concurso (consignado en su registro), la comunicación correspondiente por parte de la Secretaría de Administración del Colegio Médico del Perú, así como el texto del contrato para su firma dentro del plazo previsto en el Cronograma.

Declarado el ganador, no se aceptará reclamo alguno ni apelación por cualquier otro postor.

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA QUE BRINDE EL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS 27 CONSEJOS REGIONALES, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ POR EL EJERCICIO 2024

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una firma auditora para que brinde el servicio de auditoría a los estados financieros de los 27 Consejos Regionales, del Comité Ejecutivo Nacional y Estados Financieros Consolidados del Colegio Médico del Perú por el ejercicio 2024, con sus respectivas notas.

## 2. NORMATIVA APLICABLE

- Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Ley de creación del Colegio Médico del Perú y modificatorias (Ley Nro. 15173).
- Estatuto del Colegio Médico del Perú
- Reglamento del Colegio Médico del Perú

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar la auditoría de los estados financieros objeto de la contratación por el ejercicio económico 2024 respecto de lo siguiente:

- Estado de situación financiera de cada uno de los consejos regionales y comité ejecutivo nacional.
- Estado de resultados de cada uno de los consejos regionales y comité ejecutivo nacional.
- Estado de cambios en el patrimonio neto de cada uno de los consejos regionales y comité ejecutivo nacional.
- Estado de flujo de efectivo de cada uno de los consejos regionales y comité ejecutivo nacional.
- Notas de los estados financieros de cada uno de los consejos regionales y comité ejecutivo nacional.
- Estados financieros consolidados del Colegio Médico del Perú (Comité Ejecutivo Nacional más los 27 Consejos Regionales) y sus notas correspondientes.

La auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú sobre los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entre otras. Ello incluye el examen mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas y la evaluación de su presentación de acuerdo con los principios contables aplicados y las

estimaciones realizadas. Además, comprende efectuar un estudio y evaluación de la estructura de control interno de las cuentas objeto de auditoría para el ejercicio 2024.

La documentación por revisar es la correspondiente a los gastos e ingresos ejecutados durante el ejercicio 2024, así como la información complementaria, comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024.

Se deberá incluir como parte de los procedimientos de auditoria:

- La verificación selectiva de la documentación relevante sobre compras y abastecimiento, recursos propios, tesorería, presupuesto, almacenes e infraestructura.
- La conciliación de cuentas bancarias de acuerdo con la información proporcionada por las instituciones financieras en las que se tengan cuentas.
- La verificación selectiva de los contratos laborales, nóminas y las correspondientes liquidaciones de beneficios sociales, aportaciones sociales y pago de impuestos. La verificación selectiva del estado de pago y goce efectivo de descansos vacacionales.
- La estructura de control interno y evidencia de su funcionamiento o deficiencias.

## 4. INFORMES DE AUDITORÍA

Los informes de auditoría entregables deberán contener necesariamente como mínimo:

- Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en dicha fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo, de cada uno de los Consejos Regionales y del Comité Ejecutivo Nacional.
- Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en dicha fecha presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivo consolidados del Colegio Médico del Perú.
- Evaluar el control interno de cada uno de los Consejos Regionales y del Comité Ejecutivo Nacional, evaluar el riesgo de control e identificar deficiencias significativas, incluyendo debilidades materiales. Este informe incluirá el seguimiento de las recomendaciones incluidas en Cartas de Control Interno y Reportes de Auditoría de Gestión anteriores. Determinar si los Consejos Regionales y el Comité Ejecutivo Nacional han efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previos, en caso que apliquen.

El idioma de los informes será el castellano y la moneda en soles.

## 5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes serán presentados por triplicado en sobre cerrado a través de mesa de partes del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio Médico del Perú, ubicado en Av. 28 de julio, 776, Miraflores, Lima, dirigido a su representante legal.

## 6. PLAZOS Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

La auditoría se deberá realizar a partir de la selección de la firma auditora y la suscripción del contrato, estimada según el cronograma el 10 de diciembre del 2025.
El período considerado para la revisión de la información en los Consejos Regionales y del Comité Ejecutivo Nacional será entre el 15 de diciembre de 2025 y el 30 de enero del 2026, aproximadamente, incluyendo las visitas de campo programadas conforme al plan de trabajo aprobado por el Área Usuaria del CMP.

El período de entrega de informes de auditoria será entre el 2 y 16 de febrero del 2026, considerando la entrega del borrador de informes (del 2 al 9 de febrero), la etapa de revisión y comentarios (del 10 al 13 de febrero) y la entrega del informe final de auditoría (hasta el 16 de febrero de 2026).

La auditoría se desarrollará en las oficinas de los 27 Consejos Regionales y del Comité Ejecutivo Nacional y requerirá de presencia de auditores en las sedes de cada uno de los consejos regionales, según plan de visitas previamente acordado.

## 7. CONTENIDO DE PROPUESTAS

Las firmas auditoras deberán presentar sus propuestas en idioma castellano en sobre cerrado y sus ofertas deberán contener como mínimo:

- Propuesta técnica global y plan de trabajo
- Coste económico a todo coste, incluyendo viajes y permanencia en regiones
- Certificación de legalidad como firma auditora, inscrita en Registro de Sociedades Auditoras
- Experiencia de firma (mínimo de 15 años de actividad en el ámbito nacional) e información de clientes de referencia
- Experiencia profesional del equipo de trabajo
- Declaración de emisión de carta fianza a favor del CMP por 10% del monto cotizado

## 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en idioma español y deberán contener:

a. Metodología de trabajo general y específica por cada Consejo Regional
b. Propuesta de equipos de trabajo a asignar por cada Consejo Regional. Así mismo el tiempo estimado por cada Consejo Regional que será de dos o tres días en los consejos regionales con mayor volumen de operaciones y uno o dos días con los de volumen intermedio o menor volumen.
c. Tiempo estimado de distribución de tareas por auditor

## 9. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente manera:

- 30% a la suscripción del contrato, entrega de la carta fianza por el 10% de la contraprestación y plan de trabajo.
- 30% contra entrega del borrador de los informes de auditoría.
- 40% a la entrega de los informes finales de auditoría.

Los pagos se realizarán previa conformidad de los entregables por parte del Área Usuaria del Colegio Médico del Perú.

## 10. REFERENCIA DE ENTREGABLES

El pago se efectuará luego de cumplimiento de entregables y conformidad del Área Usuaria del Colegio Médico del Perú, según el siguiente detalle:

| Etapa | Entregable | Plazo | Descripción | % de pago |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plan de trabajo | Hasta el 15 de diciembre de 2025 | Incluye propuesta de cronograma y metodología de trabajo | 30% |
| 2 | Borrador de informes de auditoría | Del 2 al 9 de febrero de 2026 | Entrega del borrador de los informes de auditoría | 30% |
| 3 | Revisión y comentarios | Del 10 al 13 de febrero de 2026 | Durante este periodo se revisarán los borradores de los informes y se remitirán comentarios. | No genera pago. |
| 4 | Informe final de auditoría | Hasta el 16 de febrero de 2026 | Presentación de los informes finales | 40% |

## 11. CONFIDENCIALIDAD

Como consecuencia de los servicios a brindarse, la firma auditoria tendrá acceso a información privilegiada y confidencial de la institución. En tal sentido, adicionalmente, la firma auditora se obliga a:

- Mantener en estricta reserva y confidencialidad toda la información privilegiada y confidencial que por el desempeño de los servicios a realizarse llegue a conocer, así como a toda otra que pueda conocer en el futuro.
- No utilizar ni divulgar la información confidencial para ningún otro propósito que no esté relacionado con los fines de su servicio.

- Indemnizar por daños y perjuicios al Colegio Médico del Perú, por el uso indebido que, con dolo o negligencia, haga de la información privilegiada y confidencial.

## 12. INDEPENDENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

Durante la ejecución del servicio la firma auditoria actuará con independencia y será responsable por el debido desempeño de las prestaciones de sus servicios, así como por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades. La prestación a realizarse es de naturaleza civil y no genera vínculo laboral.